

EXPEDIENTE Nº: 4311839

FECHA: 29/05/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL TRATAMIENTO DE LENGUAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED
Centro (s) donde se imparte	NO PROCEDE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se corresponden con las competencias y objetivos expuestos en la memoria verificada. Las evidencias aportadas (el informe del Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED y el informe de inserción laboral elaborado por la universidad) indican que el perfil de egreso coincide con el descrito en la memoria verificada y está actualizado.

El título cuenta con una Comisión de Coordinación para la planificación temporal de las enseñanzas que permite una adecuada asignación de la carga de trabajo al estudiante y la proporcionada división entre créditos teóricos y prácticos, trabajo individual, trabajo con el profesor y en equipo, y evaluación continua o formativa. Los criterios de admisión y su aplicación baremada hacen posible que los estudiantes tengan el perfil de ingreso apropiado para estos estudios.

Las normativas académicas (permanencia, reconocimiento) se aplican correctamente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título aparece publicada información actualizada sobre el programa formativo, la documentación del título, incluido el informe de seguimiento, y el enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad. Asimismo figura toda la información necesaria para la toma de decisiones del estudiante (criterios de admisión, salidas profesionales y servicios de apoyo), que tiene acceso en el momento

oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. Sin embargo, no se hacen públicos los indicadores de resultados del título en acceso abierto y se exige contraseña para acceder a esta información.

En el Plan de mejora presentado, la universidad se compromete a publicar anualmente los indicadores más relevantes del título, con los resultados de rendimiento y satisfacción, en la página web del Máster y en la página de la universidad. Todos estos datos están disponibles para la comunidad universitaria en el Portal Estadístico de la UNED.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UNED garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título de manera adecuada y dispone de procedimientos para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, la baja participación en las encuestas de los distintos sectores implicados y la poca representatividad de la muestra limitan el valor de la información obtenida y dificultan la evaluación de los resultados del título.

En el Plan de mejora presentado, la universidad se compromete a incrementar la participación de los estudiantes en los cuestionarios de satisfacción de los títulos informando a sus representantes y a los centros asociados de su vinculación con el proceso de acreditación de los títulos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico dispone de la cualificación académica requerida para la impartición del título y posee una adecuada experiencia docente e investigadora acreditada en forma de quinquenios y sexenios. Los profesores proceden de las Facultades de Filología, Educación y de la ETS de Ingeniería Informática de la UNED. Asimismo, el Máster cuenta con profesores externos expertos en el ámbito de enseñanza específico del título, que provienen de otras instituciones tanto nacionales como internacionales. Su número, atendiendo a la ratio estudiante/profesor es de 2,76% en 2013, es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

Por otra parte, el profesorado se actualiza mediante la realización de actividades de investigación y la participación en los cursos de innovación docente de la UNED.

Finalmente, la universidad ha tenido en cuenta las recomendaciones de ANECA para la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, haciendo efectivos los compromisos incluidos en la memoria verificada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo resulta adecuado y su implicación en el desarrollo del título es satisfactoria, según se desprende de las entrevistas. Los recursos materiales, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos responden a la modalidad de enseñanza a distancia. Estudiantes y egresados manifiestan su satisfacción con las mejoras tecnológicas introducidas por la universidad en la enseñanza on line.

Por lo que se refiere a los servicios puestos a disposición de los estudiantes, la UNED cuenta con un programa de acogida, dirigido a orientar al estudiante, además del Centro de Orientación y Empleo.

Por otra parte, el Máster ofrece prácticas externas a los estudiantes que escojan la vía profesionalizante. A estos efectos, cuenta con la colaboración de empresas e instituciones relacionadas con el mundo del e-learning o la teleformación de idiomas, traducción, lexicografía, tecnologías del habla y gestión documental.

Por último, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria verificada en

relación con el personal de apoyo que participa en las actividades formativas, las infraestructuras y recursos materiales, y los servicios auxiliares del programa formativo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados. Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso previsto y se corresponden con el Nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los indicadores de resultados es desigual. La tasa de graduación del 42,55% (2012) se aleja del 70% previsto en la memoria verificada por el contrario, la tasa de eficiencia es de 83,41%, y supera la prevista en la memoria (70%) algo similar sucede con la tasa de abandono de 2011 que representa un 13,21% frente al 30% adelantado en la memoria. La tasa de rendimiento es de 74,03% en 2013. En lo que se refiere al número de estudiantes matriculados, oscila entre 46 y 53, muy por debajo de los 150 previstos en la memoria.

En cuanto a la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título, presenta una evolución positiva. La satisfacción global de los estudiantes pasó del 77,70% al 87,55% entre 2011 y 2014. La misma evolución presenta la satisfacción con el profesorado, de 80,53% en 2011 a 86,35% en 2014. La satisfacción con los recursos materiales ofrece una evolución oscilante, pero predominantemente

positiva entre 2011 y 2013: 72,09%, 69,44%, 78,15% respectivamente. La satisfacción del profesorado con el título el año 2014 es de 90,00%. La satisfacción global de los egresados con el Máster en 2013 es de 76,67%. Finalmente, por lo que se refiere a los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados, el limitado número de respuestas a las encuestas (18 de 49 alumnos las han cumplimentado) disminuye su representatividad.

En el Plan de mejora presentado, la universidad asume el compromiso de hacer llegar a los alumnos, antes de que formalicen la matrícula, la información sobre las características y exigencias del Máster de manera más eficaz, de forma que puedan planificar sus estudios y graduarse en el tiempo previsto. En el caso de que esta acción no produjera los efectos esperados se solicitaría a ANECA una modificación de la tasa de graduación en la memoria verificada.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución de las mejoras comprometidas en el plan presentado por la universidad, en concreto:

1. La acción propuesta para corregir la desviación de la tasa de graduación.

Por otra parte se establecen las siguientes Recomendaciones, de acuerdo con los compromisos asumidos en el plan de mejora de la universidad:

1. Hacer públicos en la Web los indicadores de resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito, indicadores de satisfacción y de inserción laboral).

2. Poner en marcha la iniciativa propuesta para aumentar el número de respuestas a las encuestas, tanto por parte de estudiantes como de egresados y profesores, de manera que la información obtenida sea suficientemente representativa.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 29/05/2015:



El Director de ANECA